



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chachapoyas, 05 de Enero del 2026



Firmado digitalmente por CABRERA
BARRANTES Norberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2026 08:16:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000029-2026-P-CSJAM-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 224-2017-P-CSJAM-PJ, de fecha 16 de octubre de 2017, Resolución Administrativa N° 119-2022-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 000020-2026-P-CSJAM-PJ, y Resolución Administrativa N° 000021-2026-P-CSJAM-PJ; ambos de fecha 05 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante, Resolución Administrativa N° 224-2017-P-CSJAM-PJ, de fecha 16 de octubre de 2017, se resolvió designar la Presidencia e integrantes del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial – Bagua Grande de Utcubamba del Distrito Judicial de Amazonas, de la siguiente forma: **1. Presidente:** Luis Alberto Del Carpio Narváez. **2. Integrante:** Segundo Gamaliel Canario Santa Cruz. **3. Integrante:** Eddy Martínez Chasquero, siendo así mediante Resolución Administrativa del visto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dispuesto en su artículo segundo, la designación del magistrado Luis Alberto Del Carpio Narváez, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, como integrante del Primer Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, quien es Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado de Utcubamba – Corte Superior de Justicia de Amazonas; Asimismo la Presidencia de la Corte de Amazonas mediante Resolución Administrativa 000006-2026-P-CSJAM/PJ, de fecha 05 de enero de 2026, ha resuelto **RATIFICAR** al abogado **EDDY MARTINEZ CHASQUERO** como **Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Amazonas**, para el año judicial 2026, salvo disposición en contrario o cualquier otra circunstancia que amente su remoción en el cargo.

3. Por lo que a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Órgano Jurisdiccional en el cual han venido laborando los prenombrados





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Magistrados, se ha ratificado mediante Resoluciones Administrativas 000020-2026-P-CSJAM/PJ, de fecha 05 de enero de 2026, mientras dure la designación del Magistrado titular, como integrante del Primer Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializado; o mientras no se dé por concluido la presente designación o se deje sin efecto la presente resolución por algún motivo, al señor **ROGER MENDOZA HERRERA** como **Juez Supernumerario Integrante del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial – Bagua Grande de Utcubamba, de la Corte Superior de Justicia de Amazonas**, respectivamente para el **Año Judicial 2026**.

4. Asimismo mediante Resoluciones Administrativas 000021-2026-P-CSJAM/PJ, de fecha 05 de enero de 2026, mientras dure la designación del Magistrado titular, como integrante del Primer Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializado; o mientras no se dé por concluido la presente designación o se deje sin efecto la presente resolución por algún motivo, al señor **JUAN PERCY CARMONA SALCEDO** como **Juez Supernumerario Integrante del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial – Bagua Grande de Utcubamba, de la Corte Superior de Justicia de Amazonas**, respectivamente para el **Año Judicial 2026**.

5. La potestad de administrar justicia emanada del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con sujeción a la Constitución y a las leyes, siendo deber del Estado, facilitar el acceso a la administración de justicia, promoviendo y manteniendo condiciones de estructura funcionamiento adecuado para tal propósito.

6. Las Cortes Superiores administran justicia a nombre de la Nación en sus respectivos Distritos Judiciales a través de las Salas Especializadas o Mixtas, Juzgados Especializados o Mixtos, Juzgados de Paz Letrado y Juzgados de Paz, de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución Política del Perú, y a lo normado por la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Códigos y Leyes que correspondan.

7. De acuerdo al artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todo proceso judicial, cualquiera sea su denominación o especialidad, debe ser sustanciado bajo los principios procesales de legalidad, inmediación, concentración, celeridad preclusión, igualdad de las partes, oralidad y economía procesal, dentro de los límites de la normatividad que sea aplicable.

8. Que, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, dictando las medidas administrativas pertinentes para el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de todas las instancias que lo conforman.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

9. Por los fundamentos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 7) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR a partir del 05 de enero del presente año 2026, salvo disposición en contrario, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Bagua Grande de Utcubamba del Distrito Judicial de Amazonas, que continuación se detalla:

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL – BAGUA GRANDE DE UTCUBAMBA:

- | | | |
|--|----------|------------|
| 1. Sr. Segundo Gamaliel Canario Santa Cruz | Juez (T) | Presidente |
| 2. Sr. Juan Percy Carmona Salcedo | Juez (S) | Integrante |
| 3. Sr. Roger Mendoza Herrera | Juez (S) | Integrante |

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Amazonas, Presidente de la Junta Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas, Oficina de Administración Distrital, Ilustre Colegio de Abogados de Amazonas, Diario Judicial del Distrito Judicial de Amazonas para su publicación respectiva y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

NORBERTO CABRERA BARFANTES

Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NCB/jfo

